C

oncebida la auditoría como lo propone [Brydon](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/852960/brydon-review-final-report.pdf), es fácil entender por qué se le considera de interés público. Todos los usuarios de la información tienen interés en poder confiar en las entidades, en sus administradores, en la información que emiten. Como, por regla general, los terceros no tienen acceso al interior de las empresas, sus expectativas quedan a merced de las opiniones o informes de los auditores.

La información contable tiene que demostrar la realidad económica del ente respectivo. Por lo tanto, no se trata solamente de que ella cumpla toda clase de normas jurídicas. Sin embargo, al influjo de muchos abogados, para algunas empresas lo único importante es estar cubierto frente a cualquier ataque legal. Un auditor que utiliza la ley como criterio y que considera que todo lo legal está permitido, aunque no corresponda a la realidad económica, traiciona los principios de su profesión y no es digno de confianza.

Algunos contadores piensan que los empresarios deben aceptar sus puntos de vista. Resulta que no lo hacen. Antes bien, son capaces de actuar de otra forma. El auditor debe entonces revelar esas indebidas prácticas. Lamentablemente, algunos no lo hacen, configurándose así un engaño que lastima al público.

Hay que tener mucho cuidado con las representaciones que se basan en alambicados argumentos. Como sabemos, es usual que los seres humanos primero adoptemos una postura y luego construyamos sus justificaciones. Esta forma de proceder, aunque común, no se caracteriza por la neutralidad que los marcos conceptuales exigen para poder lograr que la información sea veraz.

La información que difunden las empresas, además de respetar la ley, debe ser útil para decidir en materia económica. Para lograrlo, no solo debe inspirar confianza. Debe suministrar los datos necesarios para que se entienda debidamente el negocio, su situación, sus resultados y sus perspectivas. Por lo tanto, no puede limitarse a enunciar cuentas y saldos. El informe de gestión y los estados financieros son piezas que deben complementarse para cumplir el propósito que pretende el interés común.

Por lo general los seres humanos no presentamos imágenes justas. Cuando nos sometemos a una evaluación asumimos la posición de que todo está bien. No hay nada que corregir, aunque se pueda mejorar. Si alguien expresa algún defecto produce un escándalo. Muchos informes de gestión buscan aplausos más que el conocimiento de la realidad. Es evidente que las entidades, sus administradores, su información, son imperfectos. Una cultura que inhibe hablar clara y transparentemente, que convierte todo defecto en una infracción, es inadecuada para proteger al público. Lo que en un momento se considera normal, luego es considerado como algo que ha debido revelarse. Los periodistas crean escenarios de duda, de cuestionamiento, como si el mundo se manejara por ángeles, seres muy buenos y sabios. Debería prohibirse la remoción por pensar en forma diferente.

*Hernando Bermúdez Gómez*